



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 1728

Arequipa, 16 JUL 2019

Visto el doc. N° 1657632, doc. 1100193, doc. 1989134, exp. 1322684, doc. 2089595, exp. 1392024, doc. 2094508, doc. 214284, doc. 2184090, doc. 2198828, doc. 2238268, doc. 2250758, el Informe N° 206-2019-GR/A/GRE-DGI-ERA, el Informe N° 023-2019-UGEL-AN/DIR-ING1, Informe N° 053-2019-UGEL-AN/AGIPLANTIF, Informe N° 075-2019-UGEL-AN/AGI/ER, Informe N° 028-2019-GR/A/GRE-OP-NPAQ, sobre el Registro y Autorización de Funcionamiento del CETPRO POLITECNICO LAS AMERICAS.]

CONSIDERANDO :

Que, la Promotoría del CETPRO POLITECNICO LAS AMERICAS, ha cumplido con presentar el expediente oportunamente solicitando el Registro y la Autorización de Funcionamiento de dicha institución, dentro de los plazos previstos por la Ley; Que, es función de la Dirección Regional de Educación de Arequipa, velar por el estricto cumplimiento de las normas legales pertinentes vigentes, a fin de garantizar una eficiente atención a la comunidad; Que, se ha efectuado el análisis del expediente presentado y teniendo en consideración el resultado de la visita de verificación del local, realizada por el Equipo de Infraestructura de la UGEL AREQUIPA NORTE, quien emite el Informe N° 023-2019-UGEL-AN/DIR-ING1, con la opinión favorable sobre las instalaciones que utiliza el CETPRO POLITECNICO LAS AMERICAS, para atender la Opción Ocupacional [REDACTED] Estando a lo informado y opinado por las Direcciones de Gestión Pedagógica e Institucional a través de sus Equipos de Racionalización y Especialista en CETPRO, así como del Equipo de Infraestructura de la UGEL AREQUIPA NORTE, y De conformidad con la Ley N° 28044 General de Educación; Ley 28549 de Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 09-2006-ED, La Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el D. Legislativo N° 882 de Promoción de la Inversión en la Educación, el D.S. N° 011-2012-ED; la Ordenanza Regional N° 010 Arequipa;

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR, EL registro del CETPRO POLITECNICO LAS AMERICAS, en el Libro de Registro General de Centros Educativos Privados de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
2° AUTORIZAR, a partir del 1° de marzo del 2019, el funcionamiento del CETPRO POLITECNICO LAS AMERICAS, para atender la [REDACTED] jurisdicción de la UGEL AREQUIPA NORTE, siendo la meta de atención la siguiente:

[REDACTED]

3° RECONOCER, como Promotor del CETPRO POLITECNICO LAS AMERICAS, a la empresa CETPRO POLITECNICO LAS AMERICAS S.A., representada por don [REDACTED] identificado con DNI N° [REDACTED] y como directora a la profesora [REDACTED] CON Título Profesional Pedagógico N° 19371- P-DREA y con experiencia docente.,

4° DISPONER, que la UGEL AREQUIPA NORTE a través del Area de Gestión Institucional - Equipo de Estadística y el Area de Gestión Pedagógica - Especialista en Educación, realice la verificación a través de la documentación respectiva, que la cantidad de alumnos que atiende la institución educativa sea concordante con las metas de atención aprobadas en la presente resolución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MILTON CASAPERALTA AYMA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



L.C. LUIS WARGO BUSTAMANTE DELVANO
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1029279420
Gerencia Regional de Educación
Arequipa

P° N° 180- 2019
MCA/GRE
RSM/DGI
wsr/ERA

23 JUL 2019